

# GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

# INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2010

20 J0 00

CONSEJO DE LA JUDICATURA







"La ética judicial, un compromiso para todos"

Of. Núm. STP/049/11

México, D. F., a 29 de abril del 2011

DR. ARMANDO LÓPEZ CARDENAS SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. PRESENTE.

En atención a su Oficio No. SFDF/SE/1038/2011 emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, en cumplimiento a lo dispuesto por el Articulo 140 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y de conformidad a lo autorizado por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal; adjunto se servirá encontrar en forma impresa y en medio magnético, la información Financiera, Contable y Presupuestal de las actividades desarrolladas por el Consejo de Judicatura del Distrito Federal, durante el ejercicio 2010.

# I.- INFORME DE CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2010, integrada por los siguientes formatos:

• IOE ANÁLISIS DE INGRESOS DE ENTIDADES Y ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

• IAA INGRESO DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

IAAA INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA.

IPAA INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

• ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO
 ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

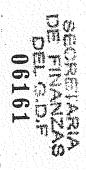
ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO ERAA EGRESOS CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

• EAI-RCR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE CREDITO

 EAI-RAU EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

- EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES
- EAI-RPR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS DE ENTIDADES
- EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES
- EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES
- EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES
- EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES
- EAP-I EVOLUCIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES
- EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES



- PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN
- REA REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES
- RP REMANENTES PRESUPUESTALES 2010
- ADyS AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS
- FIDOAG FIDEICOMISOS EN LOS QUE PARTICIPAN LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DE GOBIERNO
- IDT INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DE GOBIERNO
- APOGA-I ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS
- APOGA-II ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS
- SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
- II. ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO POR EL EJECICIO FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010.
- III. ESTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

Cabe señalar, que las cifras reportadas, fueron conciliadas y validadas con la información de cierre al 31 de diciembre del 2010, con la Dirección General de Egresos "A", a fin de que se integre al Informe de Cuenta Pública de Distrito Federal del año 2010.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

C.c.p.

C.c.p

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

DEL DISTRITO REDERAL

# DR. EDGAR ELIAS AZAR

CC. CONSEJEROS INTEGRANTES DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA SU CONOCIMIENTO. PRESENTE.

LIC. CARLOS VARGAS MARTINEZ.- OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.
PRESENTE

- C.C.D. LIC. JESÚS ORTA MARTÍNEZ.- SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTE.
- C.C.D. LIC. MARCO ANTONIO ÁLVARADO SÁNCHEZ.- DIRECTOR GENERAL DE CONTABILIDAD , NORMATIVIDAD Y CUENTA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, PARA SU CONOCIMIENTO.- PRESENTE
- C.C.D. LIC. ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE.- SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA SU CONOCIMIENTO.- PRESENTE
- C.C.D. LIC. ÁNGEL CAPETILLO ACOSTA.- DIRECTOR DE INTEGRACIÓN DE CUENTA PÚBLICA DEL GDF, PARA SU CONOCIMIENTO.- PRESENTE
- C.C.D. LIC. HECTOR SAMUEL TORRES ULLOA.- CONTRALOR GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- PARA SU CONOCIMIENTO.- PRESENTE.



# Consejo de la Judicatura del Distrito Federal

# INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2010

**MAYO 2011** 



DEFINITIVO

#### IOE ANÁLISIS DE INGRESOS DE ENTIDADES Y ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

#### UNIDAD RESPONSABLE: 20 JO 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

	INGRESOS	(Pesos con dos	decimales)	IMPORTE DE LA VARIACIÓN	
FUENTE DE INGRESOS	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	CAPTADO [III]	[111-1] [111-11]	A) Explicación a la variación del captado respecto del original.     B) Explicación a la variación del captado con relación al modificado.
DISPONIBILIDAD INICIAL					
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL					
- VENTA DE BIENES					
- VENTA DE SERVICIOS - INGRESOS DIVERSOS - VENTA DE INVERSIONES					
OPERACIONES AJENAS	-				
POR CUENTA DE TERCEROS     POR EROGACIONES RECUPERABLES					
FINANCIAMIENTOS					
- INTERNOS					
- EXTERNOS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO	_				
FEDERAL PARA: 1/					
- GASTO CORRIENTE					
- GASTO DE CAPITAL					
APORTACIONES DEL GDF PARA:	1				
- GASTO CORRIENTE	166,765,070.00	0.00	166,765,070.00	0.00	
- GASTO DE CAPITAL				0.00	B) No existe variación del capidad respecto del modificado
- PAGO DE PASIVOS				-	
Amortizaciones Intereses					
TOTAL DE INGRESOS DEL PRGANISMO O ENTIDAD	166,765,070.00	0.00	166,765,070.00	0.00	

1/ Se refiere a los Ingresos que reciber del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

Titular:

C.P. JAVIER HARO DE ALBA COORDINADOR ADMINISTRATIVO Responsable:

MAG. EDGÅR ELÍAS AZAR

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO

FEDERAL

### IAA INGRESO DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

#### UNIDAD RESPONSABLE: 20 JO 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

			INGR (Pesos con de	RESOS os decimales)			
CONCEPTOS	ESTIMA	NDO .		RECAUDADO			
	2009 (1)	2010 (2)	VAR 1-2=(3)	2009 (4)	2010 (5)	VAR 4-5=(6)	
PROVECHAMIENTOS							
RODUCTOS							

Titular:

C.F. JAVIER HARO DE ALBA

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

Responsable:\_

MAG. EDGAR ELÍAS AZAR

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO

FEDERAL \

#### IAAA INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 20 JO 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

	(KAL	INGRESOS	
CONCEPTOS	CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
Menny			

Titular:\_

C.P. JAVIER HARO DE ALBA COORDINADOR ADMINISTRATIVO Responsable:

MAG. EDGAR ELÍAS AZAR NTE DEL CONSEIO DE LA JUDICATURA DEL DIS

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL



#### IPAA INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

OTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICI	OS IMPORTE (Pesos con dos decimales)
*		
	CA	

Titular:

COORDINADOR ADMINISTRATIVA

Responsable:\_

MAG. EDGAR ELÍAS AŽAR

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO

**FEDERAL** 



DEFINITIVO

### ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CAPÍTULO		O (Pesos con dos		IMPORTE DE LA VARIACIÓN	
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	[1-111]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido.
	[1]	[11]	[111]	[11-111]	B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
GASTO CORRIENTE					
1000	151,877,565.08	0.00	151,877,565.08	0.00	A) Situación: No hay variación Causas de la situación: No aplica Insumos que se dejaron de adquirir (cuantificar): No aplica Acciones, proyectos o programas públicos que dejaron de realizar (cuantificar): Localización geográfica de las acciones proyectos o programas públicos: No aplica Efecto de la no realización de acciones: No aplica Población afectada: No aplica Impacto en los objetivos institucionales: No aplica
	~				Bienes, obras o servicios aún no pagados (cuantificar): No aplica Causas por las cuales no se cubrió su pago: No aplica Acciones, proyectos o programas públicos realizados con los insumos no pagados: No aplica Localización geográfica de las acciones, proyectos o programas públicos: No aplica.





DEFINITIVO :

### ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

	PRESUPUEST	O (Pesos con dos o	decimales)	IMPORTE DE LA VARIACIÓN	
CAPÍTULO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	[1-111]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido.
	<u>M</u>	[III]	[m]	[11-111]	B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
GASTO CORRIENTE					
2000	3,343,783.97	0.00	3,343,783.97	0.00	A) Situación: No hay variación Causas de la situación: No aplica Insumos que se dejaron de adquirir (cuantificar): No aplica Acciones, proyectos o programas públicos que dejaron de realizar (cuantificar): Localización geográfica de las acciones proyectos o programas públicos: No aplica Efecto de la no realización de acciones: No aplica Población afectada: No aplica Impacto en los objetivos institucionales: No aplica
					B) Bienes, obras o servicios aún no pagados (cuantificar): No aplica Causas por las cuales no se cubrió su pago: No aplica Acciones, proyectos o programas públicos realizados con los insumos no pagados: No aplica Localización geográfica de las acciones,proyectos o programas públicos: No aplica.





# **DEFINITIVO**

# ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

_	PRESUPUEST	O (Pesos con dos	decimales)	IMPORTE DE LA VARIACIÓN	
CAPÍTULO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	[1-111]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido.
	[1]	(m)	[111]	[11-111]	B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
GASTO CORRIENTE					
3000	7,937,139.36	0.00	7,937,139.36	0.00	A) Situación: No hay variación Causas de la situación: No aplica Insumos que se dejaron de adquirir (cuantificar): No aplica Acciones, proyectos o programas públicos que dejaron de realizar (cuantificar): Localización geográfica de las acciones proyectos o programas públicos: No aplica Efecto de la no realización de acciones: No aplica Población afectada: No aplica Impacto en los objetivos institucionales: No aplica
					Bienes, obras o servicios aún no pagados (cuantificar): No aplica Causas por las cuales no se cubrió su pago: No aplica Acciones, proyectos o programas públicos realizados con los insumos no pagados: No aplica Localización geográfica de las acciones,proyectos o programas públicos: No aplica.







### ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

- Chi Chi Chi Chi

	PRESUPUEST	O (Pesos con dos	decimales)	IMPORTE DE LA VARIACIÓN		
CAPÍTULO	ORIGINAL [1]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO (III)	[1-111] [11-111]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido.      B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.	
GASTO CORRIENTE						
4000	52,000.00	0.00	52,000.00	0.00	A) Situación: No hay variación Causas de la situación: No aplica Insumos que se dejaron de adquirir (cuantificar): No aplica Acciones, proyectos o programas públicos que dejaron de realizar (cuantificar): Localización geográfica de las acciones proyectos o programas públicos: No aplica Efecto de la no realización de acciones: No aplica Población afectada: No aplica Impacto en los objetivos institucionales: No aplica  Bienes, obras o servicios aún no pagados (cuantificar): No aplica Causas por las cuales no se cubrió su pago: No aplica Acciones, proyectos o programas públicos realizados con los insumos no pagados: No aplica Localización geográfica de las acciones, proyectos o programas públicos: No aplica.	





DEFINITIVO

## ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

#### UNIDAD RESPONSABLE: 20 JO 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

,	PRESUPUEST	O (Pesos con dos	decimales)	IMPORTE DE LA VARIACIÓN	
CAPÍTULO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	[1-111]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido.
	[1]	[11]	[111]	[11-111]	B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
GASTO DE CAPITAL					
5000	3,554,581.59	0.00	3,554,581.59	0.00	A) Situación: No hay variación Causas de la situación: No aplica Insumos que se dejaron de adquirir (cuantificar): No aplica Acciones, proyectos o programas públicos que dejaron de realizar (cuantificar): Localización geográfica de las acciones proyectos o programas públicos: Naplica Efecto de la no realización de acciones: No aplica Población afectada: No aplica Impacto en los objetivos institucionales: No aplica
					Bienes, obras o servicios aún no pagados (cuantificar): No aplica Causas por las cuales no se cubrió su pago: No aplica Acciones, proyectos o programas públicos realizados con los insumos no pagados: No aplica Localización geográfica de las acciones, proyectos o programas públicos: No aplica.
TOTAL UR	166,765,070.00	.00	166,765,070.00	0.00	

Titular:

C.P. JAVIER HARO DE ALBA COORDINADOR ADMINISTRATIVO Responsable:\_

MAG. EDGAR ELÍAS AZAR

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

#### ERAA EGRESOS CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 20 JO 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

			PRESUP (Pesos con do	PUESTO os decimales)		
PARTIDAS	ORIGIN	IAL		EJERCID	00	
	2009 2010 (1) (2)		VAR 1-2=(3)	2009 (4)	2010 (5)	VAR 4-5=(6)

Titular:

COOPDINADOR ADMINISTRATIVO

Responsable:

MAG. EDGÁR ELÍÁS AZAR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO

FEDERAL

### EAI-RCR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE CRÉDITO

UNIDAD RESPONSABLE: 20 JO 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

R SR AI DENOMINACIÓN  DE MEDIDA  ORIGINAL MODIFICADO  ORIGINAL MODIFICADO  ORIGINAL MODIFICADO  ORIGINAL MODIFICADO		D O		E S L					<u> </u>		T
MEDIDA ORIGINAL MODIFICADO ALCANZADO ORIGINAL MODIFICADO	s decimales)	L (Pesos con do	PRESUPUESTA		FÍSICO			DEMONING OF			
NO APLICA	EJERCIDO	MODIFICADO	ORIGINAL	ALCANZADO	MODIFICADO	ORIGINAL	<b>, , , , , , , , , , , , , , , , , , , </b>	DENOMINACIO		SK AI	R
TOTALUR								TOTALUR			

Titular:

CP. JAVIER HARO DE ALBA COORDINADOR ADMINISTRATIVO

012

kesponso

MAG. EDGAR ELÍAS AZAR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL



DEFINITIVO

# EAI-RAU EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 20 JO 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

			UNIDAD			R E S U	L T A	D O	
SR	AI	DENOMINACIÓN	DE		FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decim		
			MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
		TOTAL UR							

CORDINADOR ADMINISTRATIVO

913

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL DISTRITO REDERAL



DEFINITIVO.

### EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

#### UNIDAD RESPONSABLE: 20 JO 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

							R E S U	L T A	D O	
	en.	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE		FÍSICO		PRESUPUEST	AL (Pesos con do	s decimales)
R	SR	AI		MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
02			LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ES EFICAZ Y EXPEDITA		1	1	1	166,765,070.00	0.00	166,765,070.00
	03		el sistema de justicia se profesionaliza y mejora su desempeño		1	1	1	166,765,070.00	0.00	166,765,070.00
		00	TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	S/N	1	1	1	166,765,070.00	0.00	166,765,070.00
			ADMINISTRAR Y VIGILAR LOS ÓRGANOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS ÓRGANOS JUDICIALES.	S/N						
***************************************			EFECTUAR VISITAS DE INSPECCIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS QUE VIGILAN LA CONDUCTA Y EL DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS JUDICIALES.	VISITA	1,212	1,203	1,203			
			DAR ATENCIÓN A QUEJAS, PROCEDIMEINTOS DE OFICIO Y AMPAROS.	QUEJAS	2,600	2,716	2,716			
NAMES OF THE PROPERTY OF THE P			TOTALUR					166,765,070.00		166,765,070.00

Titular:

C.P. JAVIER HARO DE ALBA COORDINADOR ADMINISTRATIVO Responsable:

MAG. EDGAR ELÍAS AZAR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

914



DEFINITIVO

# EAI-RPR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS DE ENTIDADES

UNIDAD RESPONSABLE: 20 JO 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

							E S U			
			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE		FÍSICO		PRESUPUEST	AL (Pesos con do	s decimales)
RS	R	AI	MEDIDA		ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
							,			

Titular:

C.P. JAVIER HARO DE ALBA COORDINADOR ADMINISTRATIVO Responsable:

MAG. EDGAR ELÍAS AZAR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

015

# EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (ESPECIFICAR NOMBRE)\*

UNIDAD RESPONSABLE: 20 JO 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

		T	And the state of t					R E S U	LTA	D C	
	١	1.			UNIDAD		FÍSICO		PRESUPUEST	AL (Pesos con do	s decimales)
R	SF	R A		DENOMINACIÓN	DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
*				ama, Fondo, o cognenio (FORTAMU), FIES, FAFEF, FIES,							

Titular:

C.P. JAVIER HARO DE ALBA COORDINADOR ADMINISTRATIVO Responsable:

MAG. EDGAR ELÍAS AZAR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL



# Gobierno del Distrito Federal

# Secretaría de Finanzas



# EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 20 JO 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

П		Γ					R	E S	ULTA	D O S			
				UNIDAD		FÍSIC	0		PRESUP	UESTAL (Pesos	con dos decimo	ales)	IARCM
R	SR	AI	DENOMINACIÓN	DE MEDIDA	ORIGINAL [1]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/II = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]	IDBSPP (%) VII/VI = [VIII]	(%) IV/VIII
02		1	LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ES EFICAZ Y EXPEDITA		1	1	1	1	166,765,070.00	0.00	166,765,070.00	0.00	0.0
	03		el sistema de justicia se profesionaliza y mejora su desempeño		1	1	1	7	166,765,070.00	0.00	166,765,070.00	0.00	0.0
			TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	S/N	7-	1	1		166,765,070.00	0.00	166,765,070.00	0.00	0.0
			ADMINISTRAR Y VIGILAR LOS ÓRGANOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS ÓRGANOS JUDICIALES.										
		-	EFECTUAR VISITAS DE INSPECCIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS QUE VIGILAN LA CONDUCTA Y EL DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS JUDICIALES.		1,212	1,203	1,203	1					
		, 00	DAR ATENCIÓN A QUEJAS, PROCEDIMEINTOS DE OFICIO Y AMPAROS.	QUEJAS	2,600	2,716	2,716						
			TO/AL UR						166,765,070	0.00	166,765,070.00		

Titular:

C.P. JAVIER HARO DE ALBA

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

017

Responsable:

MAG. EDGAR FLÍAS AZAR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL





# EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

#### UNIDAD RESPONSABLE: 20 JO 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

R SR AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
02 03 00	TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	S/N

#### EJE ESTRATÉGICO: SEGURIDAD Y JUSTICIA EXPEDITA

LÍNEA DE POLÍTICA: MEDIANTE LA MODERNIZACIÓN EN LA OPERACIÓN Y LA CAPACITACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, SE COMBATIRAN LOS REZAGOS EN EL SISTEMA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

- A) Acciones realizadas
- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) Permanentemente se vigiló que se observaran las normas que rigen a los órganos judiciales y administrativos, así como las que aplican a los servidores públicos del Tribunal y del Consejo; se llevó a cabo el control y vigilancia del proceso programático-presupuestal, verificando el cumplimiento de los objetivos, metas, estrategias y programas aprobados en el Presupuesto de Egresos, de conformidad a la Ley de Presupuesto y GAsto Eficiente del Distrito Federal y demás normatividad aplicable en la materia. Participaron en la ejecución de esta actividad la Comisión de Administración y Presupuesto, la Coordinación Administrativa y la Contraloría, las principales acciones desarrolladas fueron: la elaboración del Presupuesto de Egresos, Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, se ejecutaron los procedimientos de adquisición y prestación de servicios autorizados por el Pleno, licitaciones públicas, invitaciones, adjudicaciones y contratos; se efectuaron y liquidaron las nóminas ordinarias y extraordinarias y se cubrieron los pagos a proveedores y prestadores de servicios requeridos, vigilando el cumplimiento de las disposiciones en materia de planeación, presupuesto, ingresos, egresos, financiamiento, patrimonio y fondos.

Se practicaron visitas de inspección, ordinarias, extraordinarias y específicas a Salas y Juzgados, supervisando que los servidores públicos judiciales cumplieran con las disposiciones legales y administrativas relacionadas con el servicio público que desempeñan, cuidando que los Jueces y Magistrados ejercieran su función con independencia e imparcialidad, emitiendo las respectivas actas de verificación del buen funcionamiento administrativo de los órganos jurisdiccionales. Participaron en la consecución de esta actividad, la Presidencia, las seis Consejerías y la Visitaduría Judicial. La Secretaria General elaboró y dio seguimiento al programa de visitas, la Visitaduría Judicial y las consejerías realizaron las visitas a las Salas y Juzgados, levantando actas de todas ellas y dieron seguimiento a todas las anomalías encontradas durante sus visitas.



018



# EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

#### UNIDAD RESPONSABLE: 20 JO 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

R SR AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
02 03 00	TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	S/N

**EJE ESTRATÉGICO: SEGURIDAD Y JUSTICIA EXPEDITA** 

LÍNEA DE POLÍTICA: MEDIANTE LA MODERNIZACIÓN EN LA OPERACIÓN Y LA CAPACITACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, SE COMBATIRAN LOS REZAGOS EN EL SISTEMA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

- A) Acciones realizadas
- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

En forma permanente se conocieron y resolvieron las quejas administrativas y procedimientos de oficio, y se impusieron las sanciones que correspondieron en los casos procedentes, estableciendo los procedimientos en contra de los servidores públicos de la administración de justicia, por las faltas oficiales en que presuntamente incurrieron con motivo del desempeño de sus funciones, dictando los pronunciamientos de sentencia cuando así fue procedente. Intervinieron en la consecución de esta actividad, la Presidencia, las seis Consejerías, la Secretaría General y la Comisión de Disciplina Judicial. Las consejerías recibieron, analizaron y resolvieron las quejas administrativas que se presentaron en contra de actos u omisiones en que incurrieron los Magistrados, Jueces y demás servidores públicos de la administración de justicia. La Comisión de Disciplina Judicial, instauró los procedimientos de oficio, sanciones y correcciones disciplinarias que procedieron.

) NO SE REGISTRARON VARIACIONES DEBIDO A QUE ES UNA ACTIVIDAD PERMANENTE

C) NO SE REGISTRARON VARIACIONES DEBIDO A QUE ES UNA ACTIVIDAD PERMANENTE

Titular:

C.P. JAVIER HARO DE ALBA COORDINADOR ADMINISTRATIVO Responsable:

MAG. EDGAR ELÍAS AZAR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

019



# Gobierno del Distrito Federal

# Secretaría de Finanzas

# DEFINITIVO

### EAP-I EVOLUCIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 20 JO 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)							
ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]			N ABSOLUTA - I	VARIACIÓN % (( II / I ) -1)*100			
PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS 1/					A)			
							J	
	***************************************					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
			111111111111111111111111111111111111111		<del> </del>	\		

<sup>1/</sup> Se refiere a programas públicos.

Titular:

C.P. JAVIER HARO DE ALBA

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

Responsable:

MAG. EDGÂR ELÍAS AZAR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA

JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

<sup>2/</sup> Se refiere a "Resultado" of acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

# EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 20 JO 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS 1/	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA

1/ Se refiere a programas públicos.

Titular:

C.P. AVIER HARO DE ALBA COORDINADOR ADMINISTRATIVO Responsable:

MAG. EDGAR ELÍAS AZAR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL



DEFINITIVO

#### PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: 20 JO 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

		-	BENEI	FICIARIO	TOTAL	PRES	SUPUESTO (Pesos con dos	decimales)
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA 1/	5N DEL PROGRAMA 17 DELEGACIÓN COLONIA		TIPO <sup>2/</sup>	TOTAL	POBLACIÓN OBJETIVO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
(2)								
			- Landing					

1/ Se refiere a programas publicos.

2/ Tipo de Bengliciarios grán personas, grupos asociaciones o empresas

Titular:

C.P. JAVIER HARO DE AEBA

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

Responsable:

MAG. EDGAR ÉLÍAS AZAR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA

JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

### **REA REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES**

#### UNIDAD RESPONSABLE: 20 JO 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

	MON	TO (Pesos con dos decin	nales)		
R	REMANENTE	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	EJERCIDO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESTINO DEL GASTO
02	75,476.77	659,437.90	734,914.67	FISCALES	DE LOS REMANENTES OBTENIDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 SE AUTORIZA SE APLIQUE PARA EL PAGO DE HONORARIOS POR TRES MESES A LA LIC. PAOLA ARIZAGA CASTRO, MISMOS QUE ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$153,000.00 ( CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) Y \$581,914.67 (QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS 67/100 M.N.) SE APLIQUEN COMO AMPLIACIÓN A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 1506 "ESTIMULOS AL PERSONAL", EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO 70-11/2010 EMITIDO POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL
/ Titular	an	Jump		Responso	

C.P. JAVIER HARO DE ALDA COORDINADOR ADMINISTRATIVO

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO



DEFINITIVO

# **RP REMANENTES PRESUPUESTALES 2010**

CONCEPTO		MONTO
Ingresos Propios		
Aportaciones del GDF		1,761,132.50
Transferencias del Gobierno Federal *		
Recursos Crediticios		
TOTAL		1,761,132.50
* Desglosar por fondo programa o convenio.  Titular:	Responsable:	<u></u>
C.P. JAVIER HARO DE ALBA COORDINADOR ADMINISTRATIVO	MAG. EDG. PRESIDENTE DEL CONSE	R ELÍAS AZAR JO DE LA JUDICATURA DEL D FÈDERAL

# ADYS AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

UNIDAD RESPONSABLE: 20 JO 00 CONSEJO DE LA JUDICATO	IRA DEL DISTRITO FEI	DERAL		
AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENE	FICIARIO	MONTO	CARACTERÍSTICAS
	TIPO1/	TOTAL	EJERCIDO	
		(5.0)		
	4 <i>- 1 -</i> 1			
		<u> </u>		
AND THE RESIDENCE OF TH		<i></i>		/ \
1/ Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empres				
1/ tipo de beneficiano sea persona, gropo, asociación o emples	···· /			
	<u> </u>	Lunk		
Titular		IADO DE ALDA	Responsable:	MAG. EDGAR ELÍAS AZAR
$\alpha$ ('		HARO DE ALBA R ADMINISTRATIVO		PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO
C	COOKDINADOR			FEDERAL





# FIDOAG FIDEICOMISOS EN LOS QUE PARTICIPAN LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DE GOBIERNO

UNIDAD RESPONSABLE: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

		(Pesos con dos decimales)				
DENOMINACIÓN DEL FIDEICOMISO	APORTACIÓN	PRESUPUESTO EJERCIDO	SALDO	DESTINO DEL GASTO		
			7-7/			
			To October 1997			
	1	<u> </u>	1	Mr.		

Titular:

C.P. AVIER HARO DE ALBA 026 COORDINADOR ADMINISTRATIVO

Responsable:

MAG. EDGAR ELÍAS AZAR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL



# IDT INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DE GOBIERNO

CONCEPTO	INGRESOS (Pesos con dos decimales)	A) ESPECIFICAR LOS RUBROS QUE GENERARON LOS INGRESOS
GRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS 17  - VENTA DE BIENES - VENTA DE SERVICIOS - INGRESOS DIVERSOS - VENTA DE INVERSIONES	(3)	
- RENDIMIENTOS FINANCIEROS - OTROS		A) RENDIMIENTOS BANCARIOS A) VENTA DE COPIAS, BASES DE LICITACIÓN Y ARRENDAMIENTOS.
		venta de bienes y servicios, así como los rendimientos financieros que generaron los ingresos).

C.P. AVIER HARO DE ALBA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

Responsable: \_\_

MAG, EDGAR BLÍAS AZAR

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

# APOGA-I ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

#### UNIDAD RESPONSABLE: 20 JO 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO DE GASTO	PRESUI (Pesos con do	PUESTO os decimales)	CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO			
	ORIGINAL	MODIFICADO				
¥						
	<u> </u>		<u> </u>			
. Titular	Muud	Responsable:				

∠ Titular

C.P. JAVIER HARO DE ALBA COORDINADOR ADMINISTRATIVO Responsable:

MAG. EDĞAR ELIAS AZAR

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

Informe de Cuenta Pública 2010

# APOGA-II ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

	ALOGA-II ADI	-COACIONES I RESI	OF OLDIFICES DE 200 OROANOS DE GODIER	ano i Abionomos				
UNIDAD RESPONSABLE: 20	JO 00 CONSEJO DE LA JUDIO	CATURA DEL DISTRITO FED	ERAL					
		PRES	UPUESTO (Pesos con dos decimales)					
ORIGINAL:	MODIFIC	ADO:	VARIACIÓN ABSOLUTA: (3 - 2)	VARIACIÓN %: ((3/2)-1)*100				
PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS 1/	O BROCE PARA S 1/		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO					
	ORIGINAL	MODIFICADO						
			I					
	<i></i>							
1/ Se refiere a programas pút Titular:	IARO DE ALBA	Responsable:	MAG. EDGAR ELÍAS AZAR					
COORDINADOR	ADMINISTRATIVO		PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA					



# Gobierno del Distrito Federal

# Secretaría de Finanzas



# SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL	DE ATEN	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	COMENTARIO DEL AVANCE	
	AT	AP	SA		
ular:C.P. JAVIER HARO DP ALBA COORDINADOR ADMINISTRATIVO		Resp	onsable:	MAG. EDGAR ELÍAS AZAR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL	

MOORE STEPHENS

DEL BARRIO Y CÍA., S.C.

CONTADORES PÚBLICOS

031

### **DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Al Pleno del H. Consejo de la Judicatura del Distrito Federal

Hemos examinado el estado de situación financiera del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal al 31 de diciembre de 2010, y los estados de actividades, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo que le son relativos por el año que terminó en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las reglas y criterios gubernamentales aplicables al Consejo. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las normas de información financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en la Nota 3 a los estados financieros, el Consejo prepara sus estados financieros con base en los criterios y reglas contables de la Ley de Presupuesto y Gasto eficiente del Distrito Federal los cuales, en lo general, coinciden con las Normas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, al 31 de diciembre de 2010, el resultado de sus actividades, los cambios en su patrimonio, y los flujos de efectivo que le son relativos por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las bases contables que se indican en la Nota 2.

Los estados financieros correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2009, que se presentan únicamente para efectos comparativos, fueron auditados por otros contadores públicos, quienes en su dictamen fechado el día 31 de marzo de 2010, expresaron una opinión sin salvedades.

Del Barrio y Cía., S. C.

C. P. C. José de la Cruz Moreno Ramírez

México, D. F., 29 de abril de 2011.

# CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA

(Cifras expresadas en pesos) (Notas 1, 2 y 3)

		31 de diciembre de		
ACTIVO		<u>2010</u>	<u>2009</u>	
CIRCULANTE				
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 3a) Efectivo y equivalentes de efectivo a recibir Almacèn (Nota 3c y 4) Suma el activo circulante	\$ _	16,536,123 5 234,566 1,299,018 18,069,707	11,764,149 30,416 1,184,805 12,979,370	
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso (Notas 3d y 5) Total activo	-	26,104,313 44,174,020	25,814,229 38,793,599	
PASIVO:				
CIRCULANTE				
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo Proveedores Total pasivo	-	9,020,508 1,319,624 10,340,132	7,798,550 1,349,537 9,148,087	
PATRIMONIO:				
PATRIMONIO CONTRIBUIDO				
Patrimonio contribuído (Nota 6) Total patrimonio contribuido	-	7,494,072 7,494,072	7,203,989	
Resultados de ejercicios anteriores (Nota 7) Resultado del ejercicio	-	21,196,291 5,143,525	20,340,282 2,101,241	
Total patrimonio	-	33,833,888	29,645,512	
Total pasivo y patrimonio	\$	44,174,020	\$38,793,599	

**CONTINGENCIA NOTA 8** 

Las nueve notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

C. P. Javier Haro de Alba Coordinador Administrativo

C. P. Ismael Ibarrathe Vivas Director de Amphastración C. P. Carolina Vergara Wences Subdirectora de Recursos Financieros

C. P. Moises Paniagua Flores
Profesional Ejecutivo

# CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL ESTADOS DE ACTIVIDADES

(Cifras expresadas en pesos) (Notas 1, 2 y 3)

> Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2010 2009

#### Ingresos y otros beneficios:

Transferencias internas y asignaciones al sector público (Nota 3h) Otros productos que generan ingresos corrientes Otros ingresos - Neto	\$	165,440,429 2,300,775 972,926	\$	142,493,581 13,491,133 1,274,261
Total de ingresos y otros beneficios	-	168,714,130	-	157,258,975
Gastos y otras pérdidas				
Servicios personales Materiales y suministros Servicios generales	-	153,593,913 2,516,037 7,460,655	-	144,387,774 2,429,590 6,475,299
Total de gastos y otras pérdidas	_	163,570,605	-	153,292,663
Pérdida por bajas de activo fijo		•		1,865,268
Resultado del ejercicio	\$_	5,143,525	\$	2,101,044

Las nueve notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

C. P. Javier Haro de Alba Coordinador Administrativo

C. P. Ismael Ibarreth Rivas Director de Administración C. P. Carolina Vergara Wences Subdirectora de Recursos Financieros

C. P Moisés Paniagua Flores
Profesional Ejecutivo

# CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO

#### POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(Cifras expresadas en pesos) (Notas 1, 2 y 3))

		Patrimonio contribuido		Resultados de ejercicios <u>anteriores</u>	Remanente del ejercicio		<u>Total</u>
Saldos al 1° de enero de 2009	\$	7,203,989	\$	19,755,610	\$ 14,817,158	\$	41,776,757
Traspaso a resultados de ejercicios anteriores				14,817,158	(14,817,158)		-
Reducción del patrimonio contribuido (Nota 5)				(14,232,486)			(14,232,486)
Resultado del ejercicio 2009			_		2,101,241		2,101,241
Saldos al 31 de diciembre de 2009		7,203,989		20,340,282	2,101,241		29,645,512
Traspaso a resultados de ejercicios anteriores				2,101,241	(2,101,241)		-
Adquisiciones de activo fijo		2,582,279					2,582,279
Bajas y traspaso de activos fijos al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal		(2,292,196)					(2,292,196)
Reducción del patrimonio contribuido (Nota 6)				(1,245,232)			(1,245,232)
Resultado del ejercicio 2010			_		5,143,525	_	5,143,525
Saldos al 31 de diciembre de 2010	\$_	7,494,072	\$_	21,196,291	\$ 5,143,525	\$_	33,833,888

Las nueve notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

C. P. Javier Haro de Alba Coordinador Administrativo

C. P. Ismael loarred privas Director de Automistración C. P. Carolina Vergara Wences Subdirectora de Recursos Financieros

C. P. Moisés Paniagua Flores Profesional Ejecutivo

Del 1° de enero al

(10,825,770)

22,589,722

11,763,952

# CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Cifras expresadas en pesos) (Notas 1, 2 y 3)

31 de diciembre de 2009 2010 Actividades de operación: 2,101,044 5,143,525 \$ Remanente del ejercicio Partidas relacionadas con actividades de operación 2,006,600 Bajas de activo fijo Partidas relacionadas con actividades de operación : 18,742 (204,150)(Disminución) Aumento en cuentas por cobrar 406,822 (114,213)(Disminución) Aumento en inventarios 355,161 1,192,044 Aumento en cuentas por pagar 4,888,369 6,017,206 Flujos netos de efectivo de actividades de operación Fluios de efectivo por actividades de inversión: (1,481,654)2,582,279 Aportaciones del GDF para inversión física (2,582,279)Adquisiciones de activos fijos (1,481,654) 3,406,715 Flujos netos de efectivo para aplicarse en actividades de financiamiento 6,017,206 (14,232,485)(1,245,232)Flujos de efectivo por actividades de financiamiento

Las nueve notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Aumento (Disminución) del ejercicio en efectivo y equivalentes de efectivo

C. P. Javier Haro de Alba Coordinador Administrativo

Al inicio del período

Al final del período

C. P. Ismael barred de Nivas Director de Administración C. P. Carolina Vergara Wences Subdirectora de Recursos

4,771,974

11,764,149

16,536,123 \$

Financieros

C. P. Moises Paniagua Flores
Profesional Ejecutivo

# CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(Cifras expresadas en pesos)

#### NOTA 1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDAD

El Consejo de la Judicatura del Distrito Federal (Consejo) es un órgano Colegiado que se constituyó a través del decreto de reforma al Artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado el 31 de Diciembre de 1994 en el Diario Oficial de la Federación.

El Consejo es el Órgano Local de Gobierno del Distrito Federal al que le corresponde la función de administración, vigilancia y disciplina del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, de los juzgados y demás órganos judiciales del Distrito Federal, en las materias que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal le otorgan, así como ejercer las demás atribuciones que le confiere su Reglamento Interior y la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Las disposiciones legales que constituyen el marco jurídico dentro del que se desarrollan las actividades del Consejo, le atribuyen la facultad de manejar, administrar y ejercer, de manera autónoma, su presupuesto y el del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, conforme a los acuerdos que al respecto expida el Pleno del Consejo.

#### Nota 2. NORMATIVIDAD CONTABLE GUBERNAMENTAL

El 1° de enero de 2009, entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) cuyas disposiciones son de observancia obligatoria, entre otros, para los siguientes entes públicos: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal, los ayuntamientos de los municipios, y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

El propósito de la LGCG es armonizar el registro contable y presupuestal de los entes públicos, así como la emisión de sus estados financieros y presupuestales, a partir de una base acumulativa y con base en lo devengado, buscando alinearse a las mejores prácticas contables nacionales e internacionales, como son las Normas de Información Financiera.

Para coordinar la implementación de las disposiciones de la LGCG, se creó el Consejo de Armonización Contable (CONAC) y un Comité Consultivo, cuya función es emitir las normas contables gubernamentales que deberán aplicar los Entes Públicos.

La LGCG establece que el CONAC estará sujeto a diversos plazos para cumplir con sus funciones; estos plazos abarcan desde el propio año 2009 y hasta el año 2012. Al 31 de diciembre de 2010, conforme a las disposiciones transitorias de la ley, el Consejo ha emitido las normas contables siguientes:

- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Rubros de Ingresos
- Plan de Cuentas
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos
- Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas
- Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica)
- Clasificador por Tipo de Gasto
- > Clasificación Funcional del Gasto
- Adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto
- Manual de Contabilidad Gubernamental:
- 1 Acuerdo
- 2 Presentación
- I Intro Cap I
- II Fundamentos Metodológicos
- III Plan de Cuentas
- IV Instructivos
- V Modelo de Asientos
- VI Guías
- VII Estados Financieros
- VIII Matriz de Conversión
- Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (elementos generales)
- Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad, Función y Subfunción)
- Marco Metodológico Sobre la Forma y Términos en que Deberá Orientarse el Desarrollo del Análisis de los Componentes de las Finanzas Públicas con Relación a los Objetivos y Prioridades que, en la Materia, Establezca la Planeación del Desarrollo, para su Integración en la Cuenta Pública

Por su parte, la administración del Consejo ha tomado las acciones pertinentes para establecer los nuevos métodos de registro y sistemas de información contable presupuestal que demanda la LGCG, las cuales se han adoptado en los términos de la propia Ley y el CONAC, en la presentación de los estados financieros de 2010.

## Nota 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas utilizadas por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal (CJDF) para el registro de sus transacciones, mismas que sirvieron de base para la preparación de los estados financieros.

#### Bases de preparación de los estados financieros.

A partir del ejercicio 2010, estos han sido preparados de conformidad con reglas y criterios gubernamentales, siguiendo lo dispuesto en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal (LPGEDF), la cual contempla en lo general lo señalado por la LGCG. Hasta el ejercicio 2009 dichas reglas y criterios estaban normados en el Código Financiero del D. F.

Las reglas y criterios antes referidos, están autorizados a través de los Acuerdos Generales 28-31/2009 y 7-43/2008 emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal. En los casos de situaciones no previstas en las normas contables gubernamentales, la propia norma señala que, en forma supletoria se apliquen las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

La Administración del CJDF considera adecuadas las normas utilizadas para atender en forma suficiente sus necesidades de información, las cuales, en los casos que se mencionan enseguida, difieren de las NIF emitidas por el CINIF.

- Los estados financieros están presentados a valores históricos de las fechas en que las transacciones fueron realizadas; consecuentemente, no reconocen los efectos de la inflación.
- 2. Los bienes inmuebles y de infraestructura, se presentan a su costo histórico de adquisición y no se registra estimación alguna por concepto de depreciación.

3. El pago de pensiones complementario a las que otorga el ISSSTE, para los mandos superiores de los magistrados y jueces, se determina por cálculo actuarial; sin embargo, no se crea ninguna provisión en los términos que marca la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", vigente a partir de 2008.

#### Principales políticas contables

Las principales políticas adoptadas por el Consejo, se resumen como sigue:

a. Efectivo y equivalentes de efectivo:

Las inversiones en valores se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados. Este importe es similar a su valor de realización.

b. Instrumentos financieros:

El CJDF mantiene su efectivo y equivalentes de efectivo en instituciones financieras y son fundamentalmente inversiones de alta productividad a la vista, derivado del acuerdo15/11/2005 emitido por el Pleno del Consejo.

#### c. Almacén:

Corresponden básicamente a bienes de consumo. Se registran a su costo de adquisición, en el cual se incluye el impuesto al Valor Agregado (IVA), y se valúan a costos promedio en atención al Acuerdo General 7-43/2008, emitido por el Pleno del CJDF.

d. Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones:

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran a su costo de adquisición incluyendo el IVA y no se reconoce estimación alguna por depreciación. Las bajas de los activos se registran afectando el patrimonio del Consejo.

e. Pasivos y provisiones:

Los pasivos a cargo del Consejo y las provisiones de pasivo reconocidas en el balance general representan obligaciones presentes en las que es probable la salida de recursos económicos para su liquidación. Estas provisiones se han registrado contablemente, bajo la mejor estimación razonable efectuada por la Administración del Consejo.

f. Indemnizaciones y compensaciones de retiro.

Las estimaciones o compensaciones que se tuvieran que pagar al personal en ciertos casos de separación, así como la prima de antigüedad correspondiente, se reconocen en los gastos de los ejercicios en los que se incurre en tales erogaciones.

#### g. Patrimonio:

Se reconoce como parte del patrimonio los resultados de operación de ejercicios anteriores, el del ejercicio, los recursos autorizados por el GDF para inversión física, los recursos por ampliaciones presupuestales que se aplican en el ejercicio provenientes de remanentes de ejercicios anteriores, los bienes o recursos provenientes de donaciones, y se disminuyen por las bajas por retiro de activo fijo.

#### h. Ingresos y otros beneficios:

Corresponden a lo siguiente:

> Transferencias internas y asignaciones al sector público:

Recursos autorizados por la ALDF mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos del D.F. para el ejercicio fiscal en curso, así como las ampliaciones líquidas autorizadas por la Secretaría de Finanzas del D.F.

> Otros productos que generan ingresos corrientes:

Recursos captados por concepto de derechos, productos y aprovechamientos.

Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros:

Rendimientos de las cuentas de inversiones y de otros instrumentos de inversión.

Resultados de ejercicios anteriores:

Economías provenientes de recursos presupuestales y rendimientos al cierre del ejercicio anterior.

> Remanente histórico:

Economías (netas) provenientes de recursos presupuestales y rendimientos correspondientes a los ejercicios 2002 al 2009.

#### i. Gastos y otras pérdidas:

Corresponde al costo del resultado de Impartición de Justicia Eficaz y Expedita ejercido a través de los subresultados: a) La Justicia Civil y Penal se agiliza y aumenta su eficacia, b) El Sistema de Justicia se profesionaliza y mejora su desempeño, aplicando los recursos otorgados por la ALDF al CJDF, a través del presupuesto de egresos del Distrito Federal, y cualquier otro tipo de recursos que así autorice su Órgano de Gobierno al CJDF.

#### Nota 4. ALMACEN

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, este rubro se integra como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Materiales Refacciones Uniformes y prendas de protección	\$ 1,266,701 25,130 7,187	\$ 906,028 269,200 9,577
Total almacén	\$ <u>1,299,018</u>	\$ <u>1,184,805</u>

### Nota 5. <u>BIENES INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA</u>

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, este rubro se integra como sigue:

	<u>2010</u>	2009
Bienes informáticos	\$ 14,815,768	\$ 13,390,983
Mobiliario	6,113,912	6,595,149
Vehículos y equipo destinado a servicios públicos	85,431	456,094
Equipo de administración	1,500,285	1,482,737
Vehículos y equipo destinado a servidores públicos	778,428	1,103,467
Equipo educativo y recreativo	453,228	431,647
Equipo y aparatos de comunicación	92,074	95,653
Otras maquinaria y equipo menor	57,447	50,759
Herramientas y maquinaria	7,740	7,740
	23,904,313	23,614,229
Edificios no habitacionales	2,200,000	2,200,000
Total de bienes inmuebles e infraestructura	\$ <u>26,104,313</u>	\$ <u>25,814,229</u>

#### **NOTA 6. PATRIMONIO**

El patrimonio del Consejo se integró el 1 de enero de 2001, como contrapartida del mobiliario y equipo adquirido hasta esa fecha y los saldos de efectivo en cuentas bancarias, netos de pago efectuados por pasivos existentes al 31 de diciembre de 2000, para iniciar el registro autónomo de sus operaciones. Hasta antes del 1 de enero de 2001, el Consejo no tenía una contabilidad propia. Al 31 de diciembre de 2010 no se cuenta con un acuerdo o un acta que formalice el patrimonio inicial.

A partir del ejercicio 2010, las aportaciones del GDF destinadas a inversión física, se registran como parte del patrimonio del Consejo. Así también, las bajas de los bienes muebles e inmuebles se aplican (disminuyen) contra el mismo.

La administración del Consejo se encuentra integrando tanto los recursos fiscales autorizados y ejercido en la adquisición de bienes muebles e inmuebles, así como las bajas de este tipo de bienes por los ejercicios de 2009 a 2001, para ser reclasificados de la cuenta de resultados acumulados a la cuenta de patrimonio del CJDF.

## Aplicaciones a resultados de ejercicios anteriores en el 2010:

Mediante oficio 5606/2008 de fecha 9 de abril de 2008, turnado por la Secretaría General del Consejo, se autoriza la modificación al Acuerdo V-II/2008 emitido por el Pleno con fecha 26 de marzo de 2008. En dicha modificación se autoriza al Consejo, destinar remanentes de ingresos por derechos productos y aprovechamiento (autogenerados) por un importe de \$1,917,296 para ser destinados al programa de compensación de uso de vehículos particulares en el servicio público para Consejeros, considerando ampliaciones líquidas a los presupuestos 2008, 2009 y 2010 por los importes requeridos en cada año y con base a los lineamientos de dicho oficio. Durante el ejercicio de 2010 se efectuaron ampliaciones líquidas con cargo a remanentes y rendimientos no aplicados por un importe de \$522,724.

Mediante oficio 5338/2010 de fecha 19 de marzo de 2010 y para el cumplimiento del acuerdo 70-11/2010 emitido por el Pleno del Consejo, en sesión ordinaria celebrada el 9 de marzo de 2010, se autoriza al Consejo destinar remanentes de ingresos por derechos productos y aprovechamientos (autogenerados) del ejercicio 2009, para pagar honorarios por \$153,000, asimismo, se autoriza aplicar \$581,914 como ampliación a la partida presupuestal 1506 "estímulos al personal".

Esta distribución se integra de la siguiente manera:

Ampliación líquida de remanentes no aplicados (Acuerdo V-II/2008)	\$ 522,724
Ampliación líquida de remanentes no aplicados (Acuerdo 70-11/2010) Subtotal	<u>734,914</u> 1,257,638
Otros movimientos a los resultados acumulados	(12,406)
	\$ 1,245,232

#### Aplicaciones a resultados de ejercicios anteriores en 2009:

Mediante oficio 3546/2009 de fecha 11 de marzo de 2009 y para el cumplimiento del acuerdo 9-13/2009 emitido por el Pleno del Consejo, en sesión ordinaria celebrada el 4 de marzo de 2009, se determinó la transferencia de los recursos remanentes del ejercicio 2008 por \$13,600,000 al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a la meta programática "Aportaciones para la Impartición de Justicia".

Mediante oficio 5606/2008 de fecha 9 de abril de 2008, turnado por la Secretaria General del Consejo, se autoriza la modificación al Acuerdo V-II/2008 emitido por el Pleno con fecha 26 de marzo de 2008. En dicha modificación se autoriza al Consejo, destinar remanentes de ingresos por derechos productos y aprovechamiento (autogenerados) por un importe de \$1,917,296 para ser destinados al programa de compensación de uso de vehículos particulares en el servicio público para Consejeros, considerando ampliaciones líquidas a los presupuestos 2008, 2009 y 2010 por los importes requeridos en cada año y con base a los lineamientos de dicho oficio. Durante el ejercicio de 2009 se efectuaron ampliaciones líquidas con cargo a remanentes y rendimientos no aplicados.

Esta distribución se integra de la siguiente manera :

Remanente del ejercicio 2008 traspasado al TSJDF Ampliación líquida proveniente de remanentes no aplicados	\$ 13,600,000 <u>607,276</u> 14,207,276
Otros ajustes al patrimonio	25,208
	\$ <u>14,232,484</u>

#### NOTA 7. RESULTADOS ACUMULADOS

Los remanentes de cada ejercicio se integran al Patrimonio del Consejo.

A continuación se muestra una conciliación entre el remanente (déficit) contable y el remanente presupuestal de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009.

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Remanente contable del ejercicio Partidas contables que no se consideran	\$ 5,143,525	\$ 2,101,241
movimientos presupuestales (netas) Remanente presupuestal del ejercicio	(3,382,393) \$ <u>1,761,132</u>	(2,025,764) \$ <u>75,477</u>

#### Nota 8. CONTINGENCIAS

a. Durante los ejercicios de 2004 a 2010, el Consejo pagó, por cuenta de sus funcionarios, el impuesto sobre la renta correspondiente a la gratificación que les otorga a finales del ejercicio, ya que ésta se otorga sin deducción alguna. La Administración del Consejo, con base en la opinión de sus asesores fiscales y considerando lo dispuesto por la Jurisprudencia número 4ª/J.17/93, emitida por la Cuarta Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no consideró que el monto de impuestos pagados por cuenta de sus funcionarios constituya un ingreso adicional gravable para ellos y, en consecuencia, no retuvo impuesto alguno sobre dicha partida. Las autoridades fiscales podrían no estar de acuerdo con este tratamiento; sin embargo, en su caso, el Consejo podría también interponer los mecanismos legales a que tiene derecho en defensa de sus intereses.

En virtud de que el Consejo considera que es remota la posibilidad de que le fuera exigido el pago de un impuesto adicional por esta partida, no se ha registrado provisión alguna en los estados financieros.

b. A la fecha de emisión de estos estados financieros, los abogados del Consejo reportaron que se tenían asuntos pendientes de resolución en materia laboral, los cuales, según los abogados estiman que, en términos generales, las resoluciones serán favorables para el Consejo.

Debido a las políticas contables que aplica el Consejo, en los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 no ha sido registrada ninguna provisión por este concepto, ya que en el momento en que se tenga que hacer frente a esta obligación, se deberán solicitar las ampliaciones correspondientes al presupuesto del ejercicio correspondiente.

## NOTA 9. RÉGIMEN FISCAL

El Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, es un organismo autónomo del Gobierno del Distrito Federal, cuyo objetivo primordial es la administración e impartición de justicia. En tal situación, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR), del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), así como del Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE); sin embargo, está obligado a retener y enterar ciertos impuestos federales, tales como:

- Impuesto Sobre la Renta de los ingresos por salarios y, en general, por la prestación de un servicio personal subordinado;
- Impuesto Sobre la Renta, por el pago de arrendamiento de inmuebles y de servicios profesionales a personas físicas;
- Impuesto al Valor Agregado.

Por otra parte, esta obligado al pago al ISSTE por cuotas patronales a su cargo y a la retención y entero de cuotas a los trabajadores; así como a la retención y entero de cuotas del 2% por el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).

Finalmente, el Consejo esta obligado al pago del impuesto local del 2.5% sobre nómina.

Estas diez notas forman parte integrante de los estados financieros adjuntos.

C. P. Javier Haro de Alba Coordinador Administrativo

C. P. Ismael Ibarrechte Rivas Director de Administración C. P. Carolina Vergara Wences Subdirectora de Recursos Financieros

C. P. Moisés Paniagua Flores Profesional Ejecutivo